



## FERIADO LEGAL A IVAN ALVEAR QUILODRAN PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 7967 CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios  $N^{\circ}$  2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6525 del 09/11/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por IVAN ALVEAR QUILODRAN para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a IVAN ALVEAR QUILODRAN, PERSONAL A HONORARIO, por el día 30/12/2015, quedándole un saldo disponible de 14 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OFS/PM//

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.